



## Junta de Andalucía

<b>CENTRO</b>	I.E.S. JOSÉ CADALSO
<b>CÓDIGO</b>	11005755
<b>LOCALIDAD</b>	SAN ROQUE (CÁDIZ)

Curso 2022/2023

**CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES**

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	15/09/2022	Revisión y actualización del Protocolo.

**TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y  
DIRECCIONES DE INTERÉS**

<b>Inspección de referencia:</b>		María Perseverancia Haut Hurtado
Teléfono	677982978- 677982977	
Correo	inspedu.dpca.ced@juntadeandalucia.es	
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>		
Persona de contacto	Unidad Administrativa: 671538493 (638493) / 671538494 (638494) Unidad Técnica: 647560179(660079) Agustín Olmo/ 647560297(661297) Óscar Fdez / <b>647560133</b> (660033) Blanca Flores	
Teléfono	671 538 494 (corporativo 638 494)	
Correo	gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es	
Dirección	Antonio López 1, 11004 Cádiz	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>		
Persona de contacto	-	
Teléfono	955 009 089	

Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	-
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto (Teléfono)	<b>Sandra Martínez Serrano: 639 74 66 31</b>
	Elisabeth González Guerrero: 618 422 707
Correo	<b>sandra.martinez.sspa@juntadeandalucia.es</b> // elisabet.gonzalez.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Centro de Salud Juan Batanero – Av. Castiella 4 – 11360, San Roque

## ÍNDICE:

0.	Introducción.	6
1	Composición específica del equipo de salud del centro	7
2	Principios básicos de Prevención y Protección frente al COVID-19	8
3	Recomendaciones generales	8
4	Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras	8
5	Recomendaciones específicas para el alumnado	9
6	Recomendaciones para la limitación de contactos	9
7	Recomendaciones relativas a locales y espacios	10
7.1	Limpieza y desinfección	10
7.2	Ventilación	10
7.3	Residuos	11
7.4	Aseos	11
7.5	Servicio de Cafetería del centro	11
8	Actividades complementarias y extraescolares	11
9	Gestión de casos	12

10	Difusión e información del Protocolo	13
11	Seguimiento y revisión del protocolo	13
12	Anexo Plan de Limpieza y Desinfección Reforzado	14
13	Anexo Cartelería Recomendaciones COVID curso 22/23	15

## 0. Introducción

El presente documento se elabora para dar respuesta a las indicaciones recogidas en las **Instrucciones de 7 de julio de 2022 de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/23**, y por otro lado con respecto a lo indicado en el documento **Recomendaciones de Prevención, Protección. COVID-19. Centros y Servicios Educativos Docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/23**.

Si bien la situación actual no hace necesario que cada Centro o servicio educativo establezca un nuevo “Plan de actuación específico frente a la COVID-19” se recomienda que el equipo de coordinación de salud revise el plan del curso anterior y lo adapte a las recomendaciones contenidas en la documentación que se cita en el párrafo anterior, formando parte como Anexo del Plan de Autoprotección del centro.

Para este curso escolar, teniendo en cuenta el estado de evolución de la pandemia, la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, se ha considerado oportuno dotar a los centros de unas recomendaciones básicas, sin menoscabo de que nuevas situaciones o cambios significativos en la epidemiología COVID-19 puedan requerir la adopción de otras medidas más específicas.

Este documento estará sujeto a revisiones y/o actualizaciones pertinentes cuando las circunstancias así lo determinen, y se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “Seguimiento y Evaluación del Protocolo”.

## 1. Composición del equipo de Coordinación de Salud

Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector Comunidad Educativa
D. Hugo Tavío Díaz	Equipo Directivo	Profesorado / Consejo Escolar
José Luís Domínguez Grau	Equipo Directivo	Profesorado / Consejo Escolar
Daniel J. Narváez Bazán	Coordinador de Salud Equipo Directivo	Profesorado
Francisco Trillo Padilla	Orientación	Profesorado
María de la O Cobos Rodríguez	Autoprotección (PRL)	Profesorado
Sandra Martínez Serrano	Enfermera Referencia	Centro Salud - SAS

### Reuniones realizadas:

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Revisión y adaptación de la nueva normativa COVID para el curso 22/23	Presencial

## 2. Principios Básicos de Prevención y Protección frente a COVID-19

Tal y como se comentaba anteriormente, como principio orientador, se recomienda que los centros se mantengan abiertos durante todo el curso desarrollando con normalidad tanto su labor educativa como los servicios y actividades que se programen, para todo el alumnado, cuando la situación epidemiológica lo permita, en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias. Los principios básicos de prevención y protección se organizan en tres bloques:

- Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección.
- Recomendaciones sobre espacios y locales.

## 3. Recomendaciones generales:

Una actitud prudente conlleva conocer por parte de toda la comunidad educativa las medidas generales preventivas para el COVID-19, que son similares a otras enfermedades con parecidos mecanismos de transmisión. Estas medidas generales son las siguientes:

- Higiene de manos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

## 4. Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras:

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios (o Unidades Territoriales) de PRL pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PRL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (6 junio 2022) y posteriores actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias (en adelante AASS) no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables, y en consecuencia, tampoco se considera al personal docente y no docente como “Personas relacionadas con ámbitos vulnerables”.





## 5. Recomendaciones específicas para el alumnado:

- Se dispone de geles hidroalcohólicos en las aulas y en la entrada del centro, para su utilización a la entrada y salida del centro y las aulas. Se debe tener en cuenta que cuando haya suciedad en las manos el gel no es suficiente, siendo necesario el uso de agua y jabón.
- Según la legislación actual vigente no es obligatorio el uso de mascarilla, sin perjuicio de que pueda usarla el alumnado que lo considere conveniente.
- El uso de mascarilla mientras no se especifique lo contrario en la normativa vigente sigue siendo obligatoria en el transporte escolar de viajeros mayores de 6 años. Se permite una excepción en caso de personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que sigan utilizando la mascarilla en cualquier entorno del centro educativo donde no sea necesario.
- Todo el alumnado debe disponer de una **mascarilla en su mochila**, para poder usarla en caso de ser necesario. También, de **una botella de agua** y un **paquete de pañuelos** de papel.

## 6. Recomendaciones para la limitación de contactos:

- No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clases, ni en interiores ni exteriores.
- Las personas con vulnerabilidad a COVID-19 seguirán las indicaciones que establezca el personal sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
- No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias a los centros educativos.
- Tampoco se establecen limitaciones a las reuniones con las familias para tutorías o entrevistas con profesores. Cuando se realicen en espacios interiores se procurará que éstos se encuentren siempre bien ventilados y en todo caso deberán cumplirse las medidas de protección y prevención que estén vigentes en ese momento.
- Se recomienda fomentar en la medida de lo posible el uso de espacios al aire libre.
- Se recomienda que los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro se realicen siempre que sea posible al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.



## 7. Recomendaciones relativas a locales y espacios:

### 7.1. Limpieza y desinfección:

Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial de baños y zonas y superficies de mayor uso. Para ello se mantiene el protocolo de limpieza y desinfección, adaptado a las necesidades actuales del centro (véase **Anexo Protocolo de Limpieza Reforzado**).

### 7.2. Ventilación:

La experiencia durante los cursos anteriores y la aplicación de las medidas y recomendaciones recogidas en el documento del CSIC “Guía para Ventilación de Aulas” ([https://www.csic.es/sites/default/files/guia\\_para\\_ventilacion\\_en\\_aulas\\_csic-mesura.pdf](https://www.csic.es/sites/default/files/guia_para_ventilacion_en_aulas_csic-mesura.pdf)) arrojaron información de primera mano sobre como se ventilan la aulas de nuestro centro.

Hemos aprendido a medir con medidores la concentración de CO2 en las aulas y dependencias del Centro Educativo, para conocer, en función de parámetros como el grado de ocupación (número de personas adultas y estudiantes), dimensiones del aula, horario, grado de excitación del alumnado en las aulas, etc., como afectan estos parámetros a la ventilación, y si ésta se estaba llevando a cabo de forma correcta.

Se trata de una medida fundamental fruto de los aprendizajes adquiridos durante la pandemia para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. Disponemos de medidor de CO2 en el centro y durante los dos cursos anteriores hemos acumulado experiencia y comprobado que manteniendo ventanas y puertas abiertas, mediante ventilación natural, se alcanza niveles de ventilación adecuados a la ocupación y dimensiones de las aulas.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Se utilizará ventilación de tipo natural cruzada, con reparto de aperturas parciales y pautas de ventilación mayores (en tiempo) antes y después del uso de aulas y espacios cerrados, con una adecuada circulación con aire exterior.
- Se buscará un equilibrio entre el confort térmico y la ventilación. Recomendamos que el alumnado acuda al centro con ropa adecuada a las condiciones climatológicas de cada día. En los días más fríos es recomendable acudir con varias capas, donde una de ellas sea un buen abrigo.



### 7.3. Residuos

- El sistema de recogida de residuos no será diferente del seguido habitualmente.
- Se dispone de papeleras con bolsa interior que son limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.
- Cuando se desechen mascarillas usadas o material que ha podido estar en contacto con una persona bajo sospecha de proceso infeccioso-contagioso se tendrá especial cuidado al desechar este material, usando doble bolsa y guantes y/o una adecuada higiene de manos.

### 7.4. Aseos

- Se mantendrán ventanas y puertas abiertas facilitando la ventilación en todo momento.
- Dispondrán de dispensadores de jabón y elementos de secado de manos.
- Dispondrán de agua y jabón de forma continua.
- Se limpiarán y desinfectarán con frecuencia según el uso habitual, asegurándose que al menos se haga dos veces cada mañana.
- Se mantendrá un control sobre la ocupación de estos espacios.

### 7.5. Servicio de Cafetería del centro

- En la cafetería se mantendrá la normativa establecida legalmente para este servicio.
- **Se evitarán aglomeraciones** a la hora de la venta de los bocadillos al alumnado. El alumnado deberá desayunar en su aula bajo supervisión del profesorado y dispondrá de tiempo suficiente para acudir a la cafetería en tiempo para recoger el bocadillo previamente encargado.
- Como norma general, salvo excepciones justificadas y con permiso del Sr. Director o Sr. Jefe de Estudios, **no se permite el uso de la cafetería por parte del alumnado.**

## 8. Actividades Complementarias y Extraescolares (AACC y AAEE):

- En caso de AAEE y AACC fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto donde se realizará la actividad, así como las relativas al transporte.
- En caso de detectar síntomas de enfermedad respiratoria con posibilidad de contagio el día antes de estas actividades, se actuará siempre con prudencia y sentido común, o bien no asistiendo a la misma o bien



valorando la situación y usando mascarilla cuando los síntomas aun no siendo graves puedan ser moderados.

## 9. Gestión de casos:

- En caso de detectar síntomas compatibles con el COVID, si estos son significativos y se acude al centro, es conveniente hacerlo con mascarilla, y manteniendo todas las precauciones necesarias para no generar situaciones de riesgo de contagio en el aula. Siempre es conveniente la información por parte de las familias de tal situación al tutor/a del grupo o al centro.
- En caso de síntomas más severos lo más responsable es no enviar al alumnado a clase, hasta mejorar éstos.
- Es importante que las familias **informen sobre los casos positivos confirmados** para coordinar las diferentes actuaciones de protección y vigilancia con nuestra enfermera de referencia.
- La enfermera referente a través del coordinador de salud llevará a cabo la gestión de casos de enfermedades crónicas mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización en coordinación con el equipo de Atención Primaria de referencia u hospitalario.
- Se seguirá manteniendo **un canal de comunicación fluido** con las familias para informar sobre las medidas, posibles cambios en ellas y la atención de las posibles consultas que puedan surgir.

## 10. Difusión e información a la comunidad educativa:

Se usarán los medios habituales, WEB del centro y preferentemente **iPasen**.

## 11. Seguimiento y evaluación del Protocolo:

### Seguimiento

ACCIONES( *)	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Análisis y evaluación de la situación.	Equipo Directivo y Coordinador COVID	Diaria	Anecdotario y registro de incidencias.
Información y Revisión de Medidas	Claustro	Extraordinario/ordinario.	Incidencias detectadas



Información y Revisión de Medidas	Consejo Escolar	Extraordinario/ordinario.	Incidencias detectadas
-----------------------------------	-----------------	---------------------------	------------------------

\* A determinar por el Consejo Escolar

### Evaluación

ACCIONES( *)	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Informe	Comisión COVID	Mensual	Incidencias y cumplimiento del Protocolo.
Informe	Claustro	Trimestral	Acta
Informe	Consejo Escolar	Trimestral	Acta

\* A determinar por el Consejo Escolar

## 12. Anexo:

### PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (L+D) REFORZADO



(REV: 03/15-09-2022)

Según la normativa vigente hemos de destacar las siguientes medidas:

## 1. PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN REFORZADO:

Han de ser L+D todas las aulas del Centro, así como espacios comunes y aseos. Se han habilitado dos turnos, uno de mañana (de 10:00 a 13:00) y otro de tarde (a partir de 13:00h). Además de atender situaciones sobrevenidas que puedan requerir la intervención del personal de limpieza, se establece el siguiente Plan de L+D:

### 1.1 Listado de tareas de mañana antes del recreo (de 10:00h a 11:15h)

- Repasar L+D pasamanos escaleras del edificio principal, puerta principal y mostrador de conserjería.
- Revisión de estado y L+D de **servicios tanto del edificio principal como el bachillerato**.
- Repaso L+D de superficies de Secretaria, sala de profesores (mesa) y despachos.

### 1.2 Listado de tareas específicas durante recreo (11:15h a 11:45h):

Durante el recreo, tal y como se vayan desalojando las aulas, principalmente las de 1º y 2º ESO, se accederá a estas aulas en la medida de lo posible. Se priorizará la retirada de bolsas de papeleras que lo requieran, limpieza y desinfección de puerta. Se verificará que las aulas están siendo ventiladas convenientemente.

### 1.3 Después del recreo (11:45h – 13:00h)

- Se realizará una limpieza y desinfección de los **aseos** del edificio principal y de bachillerato.
- Limpieza y desinfección de **aseos de profesores**.
- Repaso L+D de superficies de Secretaria, sala de profesores (mesa) y despachos y mostrador de conserjería.

### 1.4 Horario de tarde:

Se procederá a L+D de todas las aulas, aseos, Secretaría, Departamentos Didácticos y Despachos.

Con respecto a los procedimientos específicos de limpieza, características de productos a utilizar, referencias normativas, el personal de limpieza cuenta con la experiencia de los cursos anteriores.



**Anexo:**

**CARTELERÍA RECOMENDACIONES 2022/23**



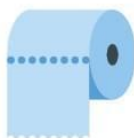
## RECOMENDACIONES COVID PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023



**Higiene de manos;** evitar tocarse nariz, ojos y boca y usar pañuelos desechables



Uso de **geles hidroalcohólicos** a la entrada y salida del centro y aulas



**Limpieza y desinfección** de baños dos veces al día mínimo y disposición de jabón y elementos de secado de manos



**Mascarilla no obligatoria** salvo en el transporte escolar a partir de 6 años



**Ventilación** natural cruzada, sobre todo antes y después de clase

